

El presente documento que consta de 2 hojas se ha publicado en los tabloneros de anuncios oficiales de la UMH (Registro General y Auxiliares) el día 09/11/2015 con el número 16265  
Fdo.: EL ENCARGADO DEL REGISTRO

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAL BENEFICIARIO DE LAS AYUDAS DE MOVILIDAD DEL PERSONAL UMH PARA RECIBIR FORMACIÓN DENTRO DEL PROGRAMA ERASMUS+ 2015/16 EN SU PRIMERA CONVOCATORIA.**

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de abril;

Vistas las bases de la 1ª convocatoria de ayudas de movilidad para recibir formación dentro del Programa ERASMUS+ 2015/16;

Visto el listado de solicitudes admitidas pendientes de subsanar;

Finalizado el plazo otorgado a los interesados para subsanar los errores observados y examinada por la Comisión de Selección la documentación aportada por los interesados,

**SE RESUELVE**

Adjudicar definitivamente las ayudas de la 1ª convocatoria del Programa ERASMUS+ 2015/16 de movilidad del personal para recibir formación tal y como se recoge en el Anexo I a la presente resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, sin perjuicio de cualquier otro recurso que el interesado estime procedente, recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de esta Universidad, en el plazo de un mes, o bien, directamente y a elección del interesado, recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche, en el plazo de dos meses, contados, ambos plazos, a partir del día siguiente a de la notificación de la presente resolución, todo ellos de acuerdo con los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

**EL RECTOR**  
P.D.: VICERRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES  
R.R.730/11 de 19 de mayo, D.O.C.V. núm. 6530, 27.05.2011.  
R.R. 0646/15 de 29 de abril, D.O.C.V. núm. 7522, 11.05.2015



Fdo.: Vicente Micol Molina



### ANEXO I

### LISTADO DE BENEFICIARIOS DE LA 1ª CONVOCATORIA ERASMUS+ 2015/16 DE MOVILIDAD PARA RECIBIR FORMACIÓN

APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO	PAÍS	PUNTUACIÓN
ARCENEGUI BALDÓ	VICTORIA	UNIVERSITA DEGLI ESTUDI DI PALERMO	ITALIA	6
ARGENTE CARRASCOSA	MARÍA JOSÉ	CONSTANTINE THE PHIL. UNIV. IN NITRA	ESLOVAQUIA	4
CANDELA SEMPERE	MONICA	WROCLAW UNIV. OF ENVIR.& LIFE SCIENCES	POLONIA	5
CARMONA PAREDES	FRANCISCO	UNIV. OF S. BOHEMIA IN CESKE BUDEJOVICE	REPÚBLICA CHECA	6
GARCÍA PARDO	MARÍA DE LA LUZ	CONSTANTINE THE PHIL. UNIV. IN NITRA	ESLOVAQUIA	3
MARTÍNEZ GÓMEZ	MARÍA JOSÉ	UNIV. OF S. BOHEMIA IN CESKE BUDEJOVICE	REPÚBLICA CHECA	3
MOYA GARCÍA	FRANCISCA ISABEL	UNIV. OF S. BOHEMIA IN CESKE BUDEJOVICE	REPÚBLICA CHECA	7
MOYA RAMÓN	MANUEL	UNIVERSIDADE DE PORTO	PORTUGAL	7
ORTIZ DEL VALLE	MARÍA DEL CARMEN	UNIVERSITA DI BOLOGNA	ITALIA	6
PASTOR VICENTE	MARIA JOSÉ	WROCLAW UNIV. OF ENVIR. & LIFE SCIENCES	POLONIA	3